



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

Ciudad de México, 28 de junio de 2019

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN
Presente

En relación al oficio PFPA/6/4C.28.1/0384/2019 de fecha 19 de junio de 2019 en el que se solicita que esta Subprocuraduría de Auditoría Ambiental presente los avances correspondientes al **segundo trimestre de 2019** de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2019), con fundamento en el numeral 18 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno" publicado en el DOF e 03 de noviembre de 2016 (última reforma DOF05/09/2018). Al respecto me permito informarle, que se entrega las siguientes evidencias de cumplimiento de la Acción de Mejora No. 11

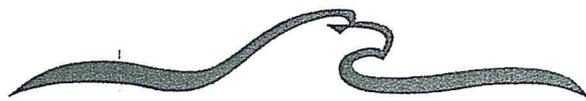
- Programa de trabajo
- Documento "Análisis para identificar las modificaciones a la estructura orgánica de la SAA
- Perfiles propuestos de modificar

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ISAAC QUIROZ MADRAZO
DIRECTOR DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN

Recibi 28-06-19
AGND
[Signature]



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Análisis para identificar las
modificaciones a la estructura
orgánica de la Subprocuraduría de
Auditoría Ambiental**

JUNIO 2019

SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL





Contenido

Presentación	3
1. Situación actual	5
2. Propuesta de modificación en la estructura orgánica	6
3. Propuesta de perfiles de puestos a modificar	6
4. Funciones sustantivas a mantener	10
Anexos	12
A. Estructura orgánica actual	
B. Plantilla de personal actual en la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	
C. Funciones Subdelegados de Auditoría Ambiental	
D. Estructura orgánica propuesta	
E. Perfiles de puestos propuestos de modificar	





Presentación

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo dentro de su política económica es retomar el camino del crecimiento con austeridad, lo que significa la eliminación de despachos inútiles, la concentración de funciones y tareas en las dependencias centralizadas y la reorientación de presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

En concordancia con lo anterior el Memorándum¹ del Gobierno Federal publicado el 3 de mayo del presente refiere que no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, la Cuarta transformación busca avanzar hacia la austeridad republicana reduciendo gastos innecesarios en la Administración Pública Federal, con el fin de destinar estos recursos al bienestar de la población.

Por su parte la Ley Federal de Austeridad Republicana², tiene como objetivo eliminar privilegios a los servidores públicos y evitar el engrosamiento del aparato burocrático, por el cual se hace necesario la reasignación de recursos económicos y humanos para mejorar su distribución y calidad en pro del bienestar, evitando la duplicidad de funciones, priorizando las áreas de riesgo y mejorando la atención a la población.

Las modificaciones actuales que se han realizado a la Administración Pública Federal (APF) obligan a las dependencias a reconfigurarse, lo mismo que a los funcionarios públicos donde su misión sea el servir, el desempeñarse como representantes de la voluntad popular, el de acordar, el de recurrir siempre a la razón y tener siempre presente el carácter temporal de su función, tales situaciones requieren que los funcionarios públicos en el momento presente, puedan abordar una gran diversidad de temas y problemáticas que se presentan en el país; que cada uno de ellos cuente con un determinado nivel de especialización, donde se busque la eficacia y la eficiencia en su labor diaria y que maximice el uso de los recursos humanos y económicos de que dispongan.

En este sentido el objetivo de este documento es presentar una primera propuesta de re-organización del personal con el que actualmente cuenta la

¹ <https://www.gob.mx/sfp/articulos/funcion-publica-y-shcp-dan-a-conocer-medidas-adicionales-de-austeridad-republicana>

² <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Boletines/2019/Abril/30/1600-Camara-de-Diputados-aprueba-dictamen-que-expide-Ley-Federal-de-Austeridad-Republicana-del-Estado>





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en función a los perfiles disponibles y a la experiencia del personal para cumplir no solo con el principal objetivo de la SAA, que es: conducir los procesos de planeación, diseño, promoción, operación, control y evaluación de los programas voluntarios basados en los instrumentos de política ambiental de autorregulación y auditoría ambiental, para otorgar certificados y reconocimientos a las empresas e instalaciones que voluntariamente se incorporen a los mismos, y en particular al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) que promueve el cumplimiento de la regulación ambiental y la adopción de compromisos más allá de lo establecido en la legislación y el mejoramiento del desempeño ambiental, así como impulsar la transparencia y confiabilidad del desempeño de los auditores ambientales³, sino también permite rendir cuentas a la sociedad de cómo se atienden una necesidad de interés público, como lo es el cumplimiento ambiental de los sectores económicos del país.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286650/MOG_PROFEPA_SEP17.pdf





1. Situación actual

La estructura actual de la SAA contempla dos direcciones generales: 1) la **Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías** (DGPPA), cuyo objetivo principal es: coordinar y dirigir las acciones en materia de promoción, planeación y concertación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y de otros programas de autorregulación con la finalidad de proponer y realizar actividades que contribuyan a incorporar y atraer a dichos programas, de manera voluntaria, a empresas, instalaciones u organizaciones, con especial énfasis en los sectores productivos cuyas operaciones tienen alta incidencia en sus impactos negativos al medio ambiente, otorgando y renovando certificados, o en su caso, reconocimientos, a las que cumplen y van más allá de la observancia de la normatividad ambiental, aportando con ello al desarrollo sustentable del país⁴ y 2) a la **Dirección General de Operación de Auditorías** (DGOA), cuyo principal objetivo es: administrar el proceso de operación de las auditorías ambientales, para verificar el cumplimiento de la normatividad y en su caso, autorizar planes de acción o cartas compromiso con las empresas para la obtención de los reconocimientos que otorga la Procuraduría a las organizaciones que cumplen con la regulación ambiental, adoptan compromisos más allá de lo establecido en la legislación y mejoran su desempeño ambiental. Asimismo, verificar que las empresas mantengan o mejoren su desempeño ambiental, para cuando proceda, renovar o dejar sin efecto los certificados otorgados⁵.

Ambas direcciones generales coordinan a las diferentes áreas técnicas para que con su labor contribuyan a la misión de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación ambiental federal vigente a través de la atención a la denuncia popular y mediante acciones de inspección, verificación, vigilancia y uso de instrumentos voluntarios. Garantizar la protección de los recursos naturales y el capital natural privilegiando el enfoque preventivo sobre el correctivo así como las acciones de participación social⁶.

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286650/MOG_PROFEPA_SEP17.pdf

⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/286650/MOG_PROFEPA_SEP17.pdf

⁶ <https://www.gob.mx/PROFEPA/que-hacemos>





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



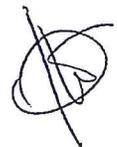
Como referencia en el **Anexo A** se detalla la estructura orgánica actual de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental y en el **Anexo B** el personal actual que la conforma, señalando las plazas propuestas de modificación.

2. Propuesta de modificación en la estructura orgánica

Con los ajustes que se han tenido particularmente en el sector ambiental federal y específicamente en la PROFEPA, como lo es: la desaparición de los puestos de delegado federal y subdelegado de auditoría ambiental en cada una de las entidades federativas del país, esto ha propiciado que las funciones sustantivas de los subdelegados, descritas en el **Anexo C** sean dirigidas prácticamente en su totalidad a las oficinas centrales de la Procuraduría, aunado a que aún no se conoce los procedimientos de interacción con las Coordinaciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo creadas en la presente administración para operar en cada una de las entidades y la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos adscrita a la DGPPA, la cual contaba con una estructura orgánica previamente establecida, ha planteado a la SAA, proponer un primer ajuste en la estructura del personal, para afrontar los nuevos retos de la institución.

3. Propuesta de perfiles de puestos de modificar

Derivado del análisis del funcionamiento actual de la estructura orgánica de la SAA, se proponen modificar los siguientes perfiles en una primera etapa, para adecuar el funcionamiento de la unidad administrativa a la nueva realidad. Posteriormente se continuará analizando dicha estructura en función a las eventuales modificaciones al reglamento interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como a las políticas públicas que establezca la presidencia de la república para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el plan sectorial de medio ambiente, así como el programa de procuración de justicia ambiental y todos aquellos que se consideren necesarios para la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.



**SEMARNAT**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**PROFEPA**PROFESORADO DE ESPECIALIDAD EN
EVALUACIÓN AMBIENTAL

No.	Nombre de la plaza o puesto	Área de adscripción	Propuesta de modificación	Justificación
1	Departamento de solicitudes de aprobación de auditores ambientales	Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos operativos	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Ajuste de funciones para fortalecer la promoción del PNAA. 	Debido a la desaparición de la plaza de subdelegado de auditoría ambiental en la estructura de la APF en las entidades federativas, será necesario el fortalecimiento de la promoción del PNAA desde oficinas centrales, atendiendo los diversos sectores económicos que son susceptibles de participar en el programa.
2	Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Auditoría Ambiental 	Debido a la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos de la estructura de la APF y a la frecuencia de uso del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) por parte de las áreas técnicas de la Dirección General de Operación de Auditorías, se hace la propuesta de cambio de línea de mando. Para agilizar por un lado la asistencia técnica tanto del personal de la dirección como de los particulares, al ingresar su información a dicha plataforma y por el otro reportar de forma periódica a la dirección de informática de las incidencias que presenta el SAAEL en su operación.
3	Departamento de Indicadores y Evaluación de Auditores	Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del nombre correcto del puesto. 	La función de evaluación de auditores, es realizada por el Departamento de Evaluación de Auditores Ambientales adscrito a la Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos Operativos. El departamento de indicadores ambientales está encargado de generar

PROFEPA

PROFEPA

PROFEPA

7



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

				los indicadores del PNAА mediante el análisis de los beneficios que reportan los sectores de las actividades económicas del país.
4	Departamento de Análisis de Procesos de Autorregulación	Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de funciones para fortalecer los procesos de autorregulación. 	Como parte del fortalecimiento del PNAА, la SAA dispone de programas de autorregulación para incentivar la participación de los sectores de las actividades económicas del país, con lo cual se complementa al PNAА; para lo cual es necesario generar información técnica de ellos, resultado de su operación. Adicionalmente la SAA debe reportar periódicamente a las instancias fiscalizadoras y de control el cumplimiento de metas, función que desempeñaba la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos, la cual se suma a esta área.
5	Departamento de Procesamiento de la Información de Auditoría Ambiental	Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación Cambio de funciones para fortalecer la generación de información técnica 	Como parte de los factores que incide en la promoción del PNAА es disponer de información transparente, objetiva, imparcial, con rigor técnico y confiable. Para ello es importante procesar la información que generan los sectores económicos del país, los cuales se traducen en beneficios económicos, ambientales y sociales. Esto permite generar documentos específicos con los resultados del PNAА y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación, lo cual fortalece la promoción. Adicionalmente es necesario el seguimiento de los sectores de las actividades económicas del país, para que provean su información, lo cual era apoyado por el subdelegado





				de auditoría ambiental lo que permite generar los indicadores específicos y reportes técnicos que requiere la SAA para promocionar el PNAA.
6	Subdirección de Vinculación, Reconocimientos y Estímulos derivados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de línea de mando a la Dirección de Convenios y Planes de Acción • Ajuste de funciones para fortalecer el procesamiento de la información relacionada al PNAA 	Debido a la desaparición de la plaza de subdelegado de auditoría ambiental en la estructura de la APF en las entidades federativas, el proceso de atención de los sectores de actividades económicas del país que participan en el PNAA aumentará significativamente debido a que todo se concentrará en oficinas centrales, esto implica fortalecer el área con personal técnico que conozca el proceso completo para desahogar todas las solicitudes de atención y revisión de planes de acción.
7	Subdirección de Instrumentos de Fomento para la Certificación	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de línea de mando (por definir) • Ajuste de funciones (por definir) 	Debido a la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos de la estructura de la APF se analiza la ubicación de esta plaza para fortalecer las funciones institucionales de la SAA.
8	Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos Operativos	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de línea de mando 	Debido a la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos de la estructura de la APF, se asigna directamente a la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías, para continuar con su funcionamiento y atención de la Unidades de Verificación ubicadas en diferentes entidades del país.



Por lo anterior se propone en esta primera etapa, la propuesta de modificación los siguientes perfiles:

Nombre actual del perfil propuesto a modificar	Propuesta de modificación
1. Departamento de Solicitudes de Aprobación de Auditores Ambientales.	Departamento de Asistencia Técnica de Auditoría Ambiental
2. Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental.	Departamento de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental.
3. Departamento de Indicadores y Evaluación de Auditores	Departamento de Indicadores Ambientales
4. Departamento de Análisis de Procesos de Autorregulación	Departamento de Análisis de Procesos de Autorregulación
5. Departamento de Procesamiento de la Información de Auditoría Ambiental	Departamento de Procesamiento de la Información de los Programas Voluntarios
6. Subdirección de Vinculación, Reconocimientos y Estímulos derivados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Departamento de Verificación de Cumplimiento de Planes de Acción.
7. Subdirección de Instrumentos de Fomento para la Certificación	Departamento de Instrumentos de Fomento para la Certificación (por definir)
8. Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos Operativos	Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos Operativos

Con base en esto, en el **Anexo D** se presenta la propuesta de cambio en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

4. Funciones sustantivas a mantener

Con estos primeros ajustes a la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, se permitirá no solo continuar sino también fortalecer y consolidar las siguientes funciones sustantivas de la institución:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEPA) y en su Reglamento en materia de autorregulación y auditorías ambientales (RLGEEPAMAAA) y demás disposiciones legales que le apliquen.
- Mantener la objetividad e imparcialidad en la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- Asegurar la consistencia entre la información que presenten los particulares durante el proceso del PNAA y la revisión técnica que realiza la SAA con base a las disposiciones establecidas en la LGEEPA, RLEEPAMAAA, así como en las normas mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 (Auditoría Ambiental – metodología para realizar auditorías y diagnósticos ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción – de terminación del nivel de desempeño ambiental de una empresa - evaluación del desempeño de auditores ambientales) y NMX-AA-163-SCFI-2012 (Auditoría Ambiental - procedimiento y requisitos para elaborar un reporte de desempeño ambiental de las empresas).
- Verificar que los participantes en el proceso del PNAA (Empresas – Unidades de Verificación – PROFEPA) cumplan con sus obligaciones en tiempo y forma, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- Asegurar el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, permitiendo el cumplimiento de las obligaciones de la institución.
- Procurar el uso y generación de información, la cual debe ser en todo momento transparente, objetiva, imparcial, con rigor técnico y confiable, esto asegurará la rendición de cuentas a la sociedad.
- Mantener la transparencia en todo el proceso del PNAA, desde que se inicia con la solicitud hasta la entrega del propio certificado, considerando incluso el envío de la información de los sectores de las actividades económicas del país para generar el ejercicio estadístico del programa.

Con los cambios propuestos del personal, también se requiere evaluar un eventual ajuste al programa anual de trabajo con el fin de cumplir eficaz y eficientemente con los objetivos y metas del PNAA y de los otros programas de autorregulación, así mismo es necesario considerar revisar las metas que fueron establecidas para cada uno de los perfiles que ahora son propuestos de modificar.

Por el momento los perfiles que venían cubriendo el personal que se propone modificar, será medido y controlado a través del nivel de productividad del reporte semanal de la SAA y de las respectivas direcciones de área a las cuales quedarán adscriptos. Una vez modificado el programa de trabajo en el corto plazo se podrán establecer los nuevos objetivos y metas del personal.





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Anexos





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

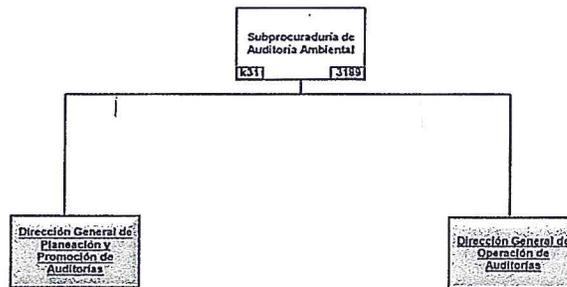
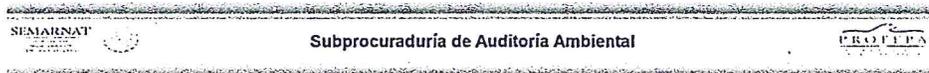


Anexo A.

Estructura orgánica actual

Con la aprobación de la estructura orgánica actual de la PROFEPA se ha permitido el cumplimiento del objetivo de la SAA, no obstante con los ajustes en la Administración Pública Federal (APF), es necesario tener presente el reacomodo de los recursos humanos disponibles.

A continuación se presenta la estructura orgánica autorizada y publicada en la página de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la cual eventualmente deberá ser actualizada y autorizada a la nueva realidad, particularmente se señala la reestructura orgánica de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos.

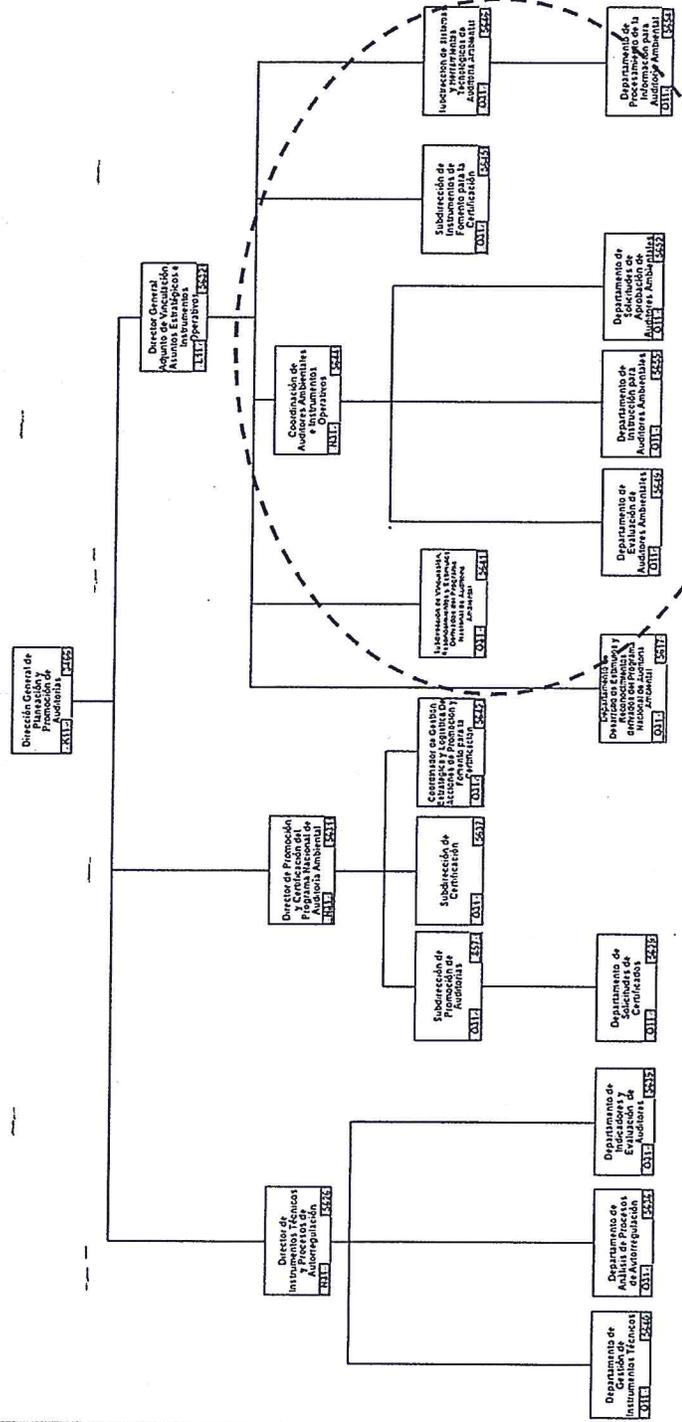


Fuente: http://transparencia.PROFEPA.gob.mx/Transparencia/TransparenciaDGP/ORGANIGRAMA/AUDITORIA_AMBIENTAL/AUDITORIA_AMBIENTAL.pdf



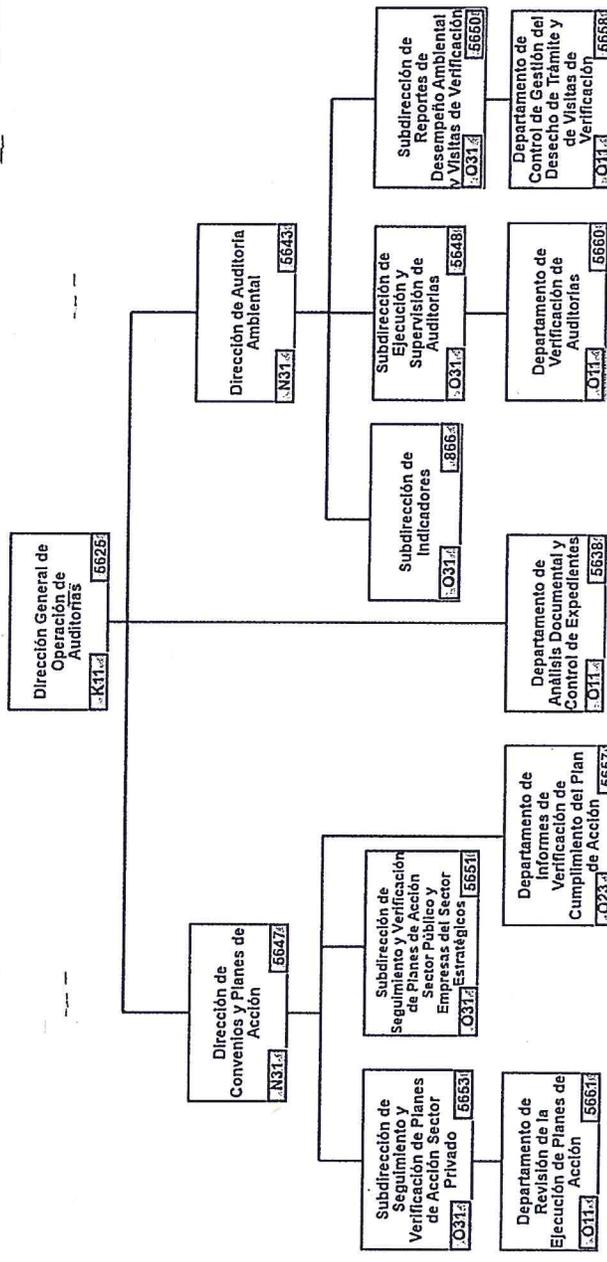


Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías





Dirección General de Operación de Auditoría





Anexo B

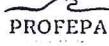
Plantilla de personal actual en la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental Mandos Superior y Medios.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL
PLANTILLA DE PERSONAL (Mando Medio-Superior)
2018

Fecha de Corte: 30/06/2019
Fecha de elaboración: 17/06/2019

No.	STATUS	Fecha de Vacante	Apellido Patermo	Apellido Materno	Nombre(s)	Código de Puesto Actual	Plaza	Nivel	Tipo de Nombramiento	Sede Laboral	Origen de los Puestos	Área Operativa	
1	Activo		GARCIA	SERUVELJANE	EDUARDO	CF031590	2601	K31	MANDO SUPERIOR	132,123,96	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	
2	Vacante	15/10/2019				CF031590	803	K11	MANDO SUPERIOR	122,121,00	Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías	Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías	
3	Activo Titular	SPC	ANGURES	AURORA		CF031590	1333	K11	MANDO SUPERIOR	122,121,00	Dirección General de Operación de Auditorías	Dirección General de Operación de Auditorías	
4	Activo Titular	SPC	QUIROZ	MADRAZO	ISAC	CF031590	1688	K31	MANDO MEDIO	43,614,27	Dirección de Información Técnica y Procesos de Acreditación	Dirección General de Operación de Auditorías	
5	Activo Titular	SPC	MONTAYA	FIGUEROA	ARMANDO	CF031590	890	I31	MANDO MEDIO	43,614,27	Dirección de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Dirección de Promoción y Certificación de Auditorías	
6	Activo Titular	SPC	AVILA	CHAVEZ	FERNANDO	CF031590	1949	I31	MANDO MEDIO	43,614,27	Dirección de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Dirección de Promoción y Certificación de Auditorías	
7	Activo Titular	SPC	CHAVEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	CF031590	433	N31	MANDO MEDIO	43,614,27	Coordinador de Auditorías Ambientales y Programas Operativos	Dirección de Vinculación Ambiental	
8	Activo Titular	SPC	RUJEC	RONCES	MONICA	CF031590	102	N31	MANDO MEDIO	43,614,27	Coordinador de Auditorías Ambientales y Programas Operativos	Dirección de Vinculación Ambiental	
9	Activo Titular	SPC	MEDIA	FRIZON	HECTOR	CF031590	499	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
10	Activo Titular	SPC	PEREZ	CURIEL	LUIS ENRIQUE	CF031590	1577	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
11	Activo Titular	SPC	CORREA	DE LA TORRE	NORWAY	CF031590	1844	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
12	Activo Titular	SPC	DORANTES	MEZA	XOCQUILADRIANA	CF031590	1533	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
13	Activo Titular	SPC	BIRALJAS	VILLANUEVA	RICOLAS	CF031590	2183	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
14	Activo Titular	SPC	GOMEZ	GONZALEZ	JARACELI	CF031590	2955	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
15	Activo Titular	SPC	VELAZQUEZ	MARQUEZ	LUIS CARLOS	CF031590	1937	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
16	Activo Titular	SPC	ZARATE	ROMANO	VICTORIA	CF031590	483	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
17	Activo Titular	SPC	SALGADO	LOPEZ	ANHD	CF031590	2433	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
18	Vacante	28/07/2019				CF031590	2653	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
19	Activo Titular	SPC	GUANALO	GRANDE	LEZDRELI	CF031590	534	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
20	Activo Titular	SPC	GONGORA	GUZMAN	MONICA	CF031590	3317	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
21	Activo Titular	SPC	GALLINO	GUTIERREZ	SANDRA	CF031590	271	O31	MANDO MEDIO	27,123,97	Coordinador de Operación y Planes de Acción	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
22	Activo Titular	SPC	ESCOBAR	LOPEZ	JUJGO	ERNESTO	CF031590	3097	O33	MANDO MEDIO	24,983,15	Plan de Acción	Coordinación de Vinculación Operativa
23	Activo Titular	SPC	GARCIA	RAMIREZ	MARTIN	CF011590	2297	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditoría Documental y Control de Expedientes	Dirección General de Operación de Auditorías	
24	Activo Titular	SPC	HERRANDEZ	PHEDA	SARA	CF011590	1795	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Gestión de Instrumentos Técnicos	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	
25	Activo Titular	SPC	SALINAS	HERRERA	ALEJANDRO	CF011590	2201	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Elaboración de Auditorías Ambientales	Dirección de Planeación	
26	Activo Titular	SPC	CASTILLO	BELTRAN	ANA MARIA	CF011590	2242	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección de Promoción y Certificación de Auditorías	
27	Activo Titular	SPC	GUSTALLANOS	RIBLO	CLAUDIA ISABEL	CF011590	383	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Coordinación de Vinculación Operativa	
28	Activo Titular	SPC	FLORES	GANICA	ROSIO	CF011590	1950	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección de Promoción y Certificación de Auditorías	
29	Activo Titular	SPC	MARTINEZ	MONCAY	VIRGINIA	CF011590	2608	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección de Auditoría Ambiental	
30	Activo Titular	SPC	VELAZQUEZ	REBOLLA	JOVANNIA EVELYN	CF011590	228	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección de Convenios y Españolamiento de Planes de Acción	
31	Activo Titular	SPC	ALZUICIRA	COLIN	TOMAS	CF011590	1972	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías	
32	Activo Titular	SPC	HERRERA	LARA	GUSTAVO ALEJANDRO	CF011590	4757	O11	MANDO MEDIO	20,330,86	446 de Dependencia de Auditorías Ambientales	Dirección de Planeación	

Cambio de línea de mando
Cambio de área
Cambio de funciones





Anexo C

Funciones de un Subdelegado de Auditoría Ambiental⁷

1. Difundir entre los sectores industrial, turístico, autoridades estatales y municipales el programa nacional de auditoría ambiental.
2. Promover programas de certificación y reconocimiento para distinguir los esfuerzos individuales y colectivos en materia ambiental.
3. Dar seguimiento a la instrumentación de planes de respuesta inmediata a emergencias y contingencias en empresas incluidas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, que puedan causar daños a la comunidad o al medio ambiente.
4. Promover la aplicación de medidas preventivas, correctivas y de seguridad, para la atención de emergencias ambientales en empresas incluidas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, de acuerdo con la magnitud o gravedad de los desequilibrios a los ecosistemas o de los daños actuales o potenciales a la población o al medio ambiente.
5. Emitir las recomendaciones que resulten de las auditorías y peritajes ambientales que practique, determinando las medidas preventivas y correctivas, acciones, estudios, proyectos, obras, procedimientos y programas, que deberán realizar la empresa o entidad auditada, así como los plazos para su cumplimiento.
6. Establecer convenios con los establecimientos auditados que garanticen y corrijan deficiencias, mejoren su desempeño ambiental y disminuyan o prevean daños al medio ambiente.
7. Dar seguimiento a las acciones acordadas en los convenios derivados de auditorías y peritajes ambientales, para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas que determinen.
8. Participar en la elaboración del catálogo de empresas y profesionales, capacitados para la realización de auditorías y peritajes ambientales (precisar la labor que realiza, participa, elabora, difunde el profesional especializado en auditoría).

⁷ Convocatoria Pública y Abierta 01-2018 - PROFEPA www.PROFEPA.gob.mx/.../conv_01-2018_PROFEPA_65_plazas.doc...



Anexo D

Estructura orgánica propuesta

La primera propuesta para modificar la estructura orgánica de la SAA, consiste en reubicar las áreas que dependían directamente de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos, para fortalecer a la DGOA, sin debilitar a la DGPPA y absorber las funciones que se realizaban en las entidades, a través de la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

A continuación se presenta la estructura propuesta en este primer análisis en el que se identificó las modificaciones a la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.



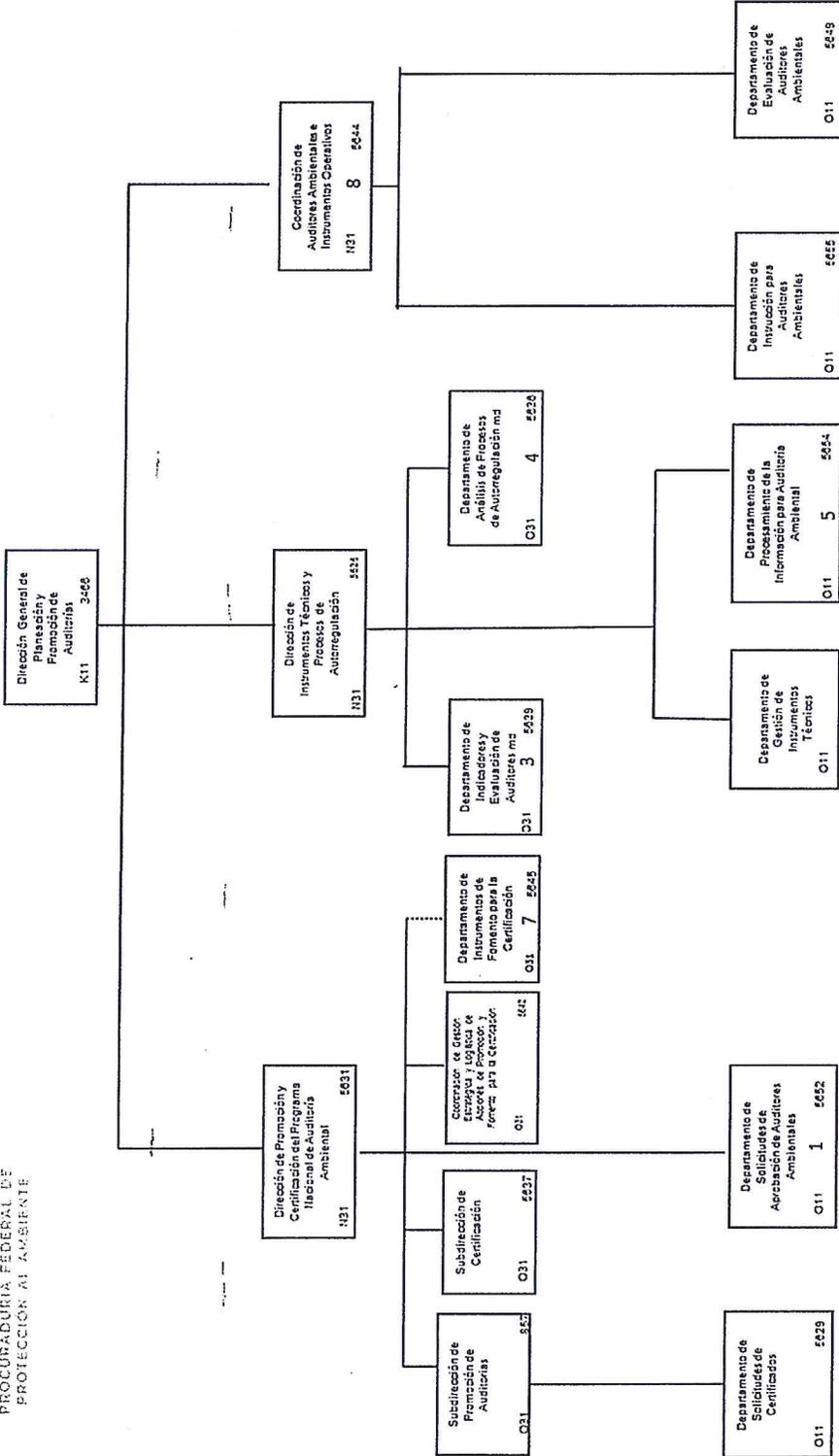
SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANICA Y OCUPACIONAL
SUBPROCURADURÍA DE AUDITORIA AMBIENTAL PROPUESTA



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE





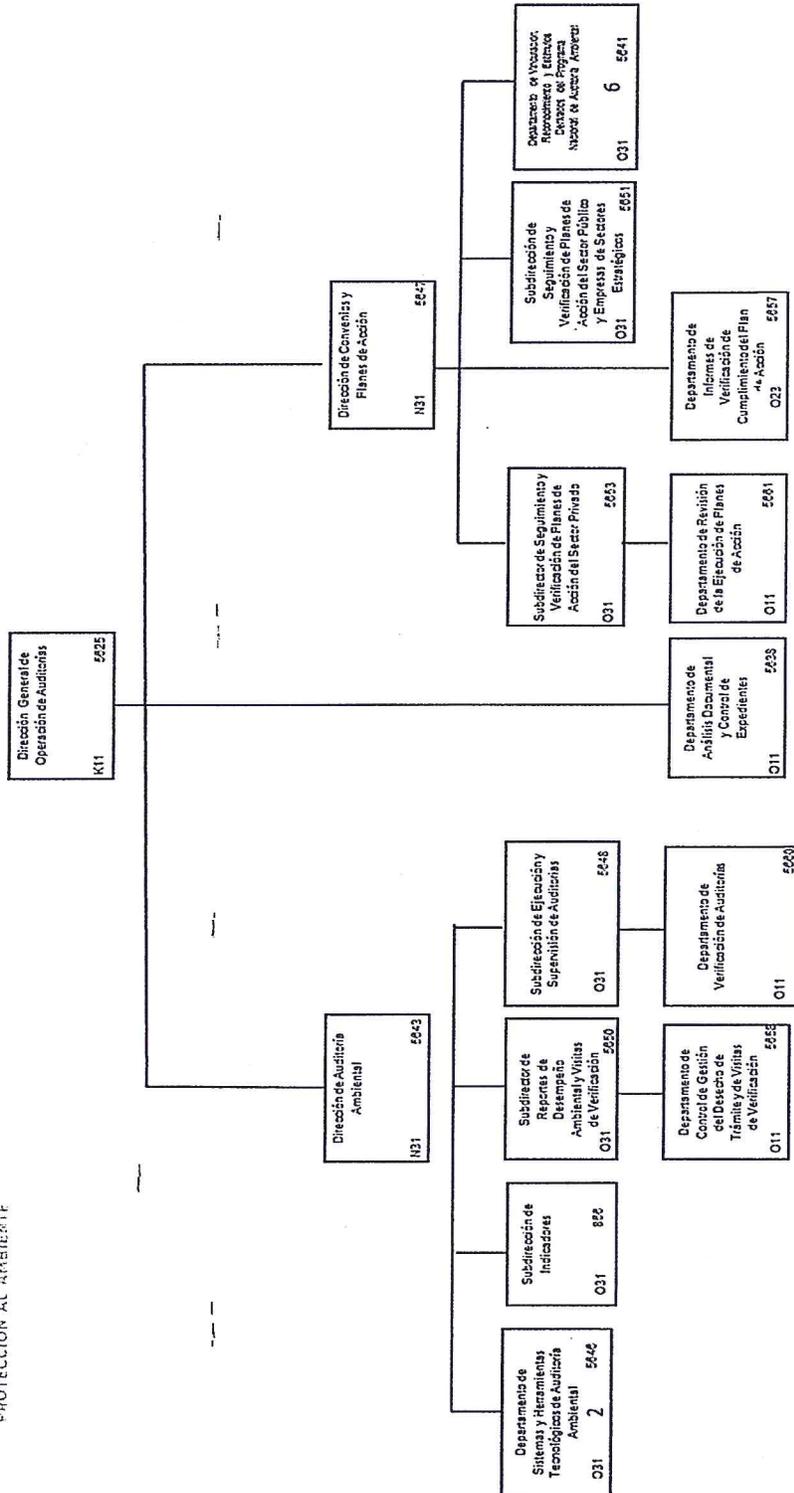
SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROPUESTA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE AUDITORÍAS PROPUESTA



PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ANÁLISIS SOBRE LAS MODIFICACIONES DE PERFILES

En seguimiento a los ajustes estructurales solicitados por las dependencias globalizadoras de la Administración Pública Federal a través de los cuales se indicó que se llevarán a cabo ajustes inmediatos en el gasto corriente solicitando la compactación de las estructuras organizacionales teniendo como premisas centrales: evitar las duplicidades en las estructuras y en los programas del gobierno, estableciendo áreas de oportunidad para mejorar procesos y la prestación de servicios, se realizó la compactación de la estructura institucional lo que conllevó a la revisión de los puestos que componen la estructura ocupacional ello implicó que las unidades administrativas de la PROFEPA concluyeran la necesidad de actualizar los perfiles de puestos para ajustarlos a la nueva realidad orgánica de la institución.

Por lo tanto, en congruencia con la visión presidencial de establecer estrategias de eficiencia productiva y de cuidado al ambiente que permitan mantener y fortalecer las actividades económicas del país para promover un mayor bienestar y de contar con una economía que reduzca los riesgos ambientales, para efficientar el uso de los recursos disponibles y evitar o compensar los impactos ambientales, los perfiles de puesto deben orientarse a tal visión.

Tomando este marco y posterior a la cancelación de 280 plazas, de las cuales 251 estaban adscritas a las delegaciones en las entidades federativas y 29 en áreas centrales, las unidades administrativas realizaron una propuesta de ajuste en sus perfiles de puesto remitiéndolo a la Dirección General Adjunta de Profesionalización (DGAP).

Una vez recibida esta propuesta dentro de la DGAP se consideró que el mayor impacto del rediseño institucional fue el compactar las llamadas delegaciones u oficinas de representación en las entidades federativas, con dos vertientes: la supresión de plazas de Subdelegaciones de auditoría ambiental y las coordinaciones administrativas en las delegaciones, así mismo, la compactación de las delegaciones implicó la desaparición de la Dirección General que las coordinaba, adscrita a las Oficinas Centrales de la Procuraduría.

Por lo tanto la modificación de los puestos debería ser paulatina comenzando con los puestos de la Subprocuraduría Ambiental ya que es el área encargada de las auditorías ambientales establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), para la mejora del desempeño ambiental de los sectores económicos del país, el área gestiona y opera su proceso con el apoyo del sistema informático institucional denominado Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), lo que permite enfocar los esfuerzos



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

institucionales en las instalaciones empresariales que representan mayor riesgo ambiental en su operación. De la misma forma, se determinó suprimir las plazas de las coordinaciones administrativas y efectuar de manera centralizada dichas actividades en virtud de la propia compactación de las oficinas de representación en el territorio nacional.

En este sentido, de acuerdo a las necesidades institucionales se modificarán paulatinamente los perfiles de puesto para fortalecer el desempeño de la PROFEPA.



LISTADO DE PERFILES A MODIFICAR

Derivado del análisis del funcionamiento actual de la estructura orgánica de la SAA, se proponen modificar los siguientes perfiles en una primera etapa, para adecuar el funcionamiento de la unidad administrativa a la nueva realidad. Posteriormente se continuará analizando dicha estructura en función a las políticas que establezca la presidencia de la república para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, así como del plan sectorial de medio ambiente y el programa de procuración de justicia y aquellos que se consideren necesarios para la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

Perfil	Área de adscripción	Propuesta de modificación	Justificación
Departamento de solicitudes de aprobación de auditores ambientales	Coordinación de Auditores Ambientales e Instrumentos operativos	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Ajuste de funciones para fortalecer la promoción del PNAA. 	Debido al recorte de las plazas de subdelegado de auditoría ambiental en las entidades federativas, será necesario el fortalecimiento de la promoción del PNAA desde oficinas centrales, atendiendo los diversos sectores económicos que son susceptibles de participar en el programa.
Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Auditoría Ambiental 	Debido a la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos y a la frecuencia de uso del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) por parte de las áreas técnicas de la Dirección General de Operación de Auditorías, se hace la propuesta de cambio de línea de mando. Para agilizar por un



			lado la asistencia técnica tanto del personal de la dirección como de los particulares, al ingresar su información a dicha plataforma y por el otro reportar de informa periódicamente a la dirección de informática de las incidencias que presenta el SAAEL.
Departamento de Indicadores y Evaluación de Auditores	Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del nombre correcto del puesto. 	La función de evaluación de auditores, es realizada por el Departamento de Evaluación de Auditores Ambientales.
Departamento de Análisis de Procesos de Autorregulación	Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de funciones para fortalecer los procesos de autorregulación. 	Como parte del fortalecimiento del PNAA, la SAA dispone de programas de autorregulación para incentivar a los sectores económicos del país a participar en el programa de auditoría ambiental, por lo cual es necesario generar información técnica de ellos.
Departamento de Procesamiento de la Información de Auditoría Ambiental	Subdirección de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de línea de mando a la Dirección de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación Cambio de funciones para fortalecer la generación de información técnica 	Como parte de los factores que incide en la promoción del PNAA es disponer de información transparente, objetiva, imparcial, con rigor técnico y confiable. Para ello es importante procesar la información que generan los sectores económicos del país, los cuales se traducen



			en beneficios económicos, ambientales y sociales. Esto permite generar tarjetas con los resultados del PNAA por entidad, sector, actividad, región, entre otros, lo cual fortalece la promoción.
Subdirección de Vinculación, Reconocimientos y Estímulos derivados del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de línea de mando a la Dirección de Convenios y Planes de Acción • Ajuste de funciones para fortalecer el procesamiento de la información relacionada al PNAA 	Debido a la desaparición de las plazas de subdelegado de auditoría ambiental en las entidades federativas, el proceso de atención de los sectores económicos que participan en el PNAA aumentará significativamente debido a que todo se concentrará en oficinas centrales, esto implica fortalecer el área con personal técnico que conozca el proceso completo para desahogar todas las solicitudes de atención.
Subdirección de Instrumentos de Fomento para la Certificación	Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de línea de mando (por definir) • Ajuste de funciones (por definir) 	Debido a la desaparición de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Asuntos Estratégicos e Instrumentos Operativos se analiza la ubicación de esta plaza para fortalecer las funciones institucionales de la SAA.

SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-M1C014P-0003578-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha _____

Denominación del puesto: Jefe de Departamento de Asistencia Técnica

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de **OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO** y **FUNCIONES**, en virtud de los cambios efectuados en la estructura de las Subdelegaciones de Auditoría Ambiental de los Estados. El proceso para la obtención del certificado ambiental emitido por la PROFEPA, así como los reportes que se derivan de este proceso no han variado, por lo que es necesario reforzar, desde oficinas centrales, algunas de las actividades que hacían las Subdelegaciones de Auditoría Ambiental. Por otra parte, dichas actividades se desprenden de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012. La reestructuración efectuada en las Subdelegaciones, hecho que implicó la pérdida de personal, requiere realinear funciones para reforzar áreas y cumplir con las responsabilidades encomendadas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental. Por tal motivo es necesario que esta posición quede adscrita a la Dirección de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, en el área de la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías.

Del mismo modo, se proponen cambios en los objetivos y actividades del puesto, para acoplar esta función con las tareas que ya no se harán en las Subdelegaciones del país.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Jefe de Departamento de Asistencia Técnica de Auditoría Ambiental

Objetivo general del puesto:

Participar en la difusión y promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, PNAA, a través del fortalecimiento de sus Bases de Datos para contactar a las empresas susceptibles de ingresar al Programa, así como analizar información para la elaboración de reportes y coadyuvar en la revisión de las solicitudes que ingresen en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, SAAEL.

Funciones:

- 1 Realizar una prospección permanente de diversos sectores como empresas, Cámaras, Asociaciones, Universidades; de entre las bases de datos de PROFEPA, internet, entidades gubernamentales y cualquier otro medio; para localizar empresas susceptibles de ingresar al Programa Nacional de Auditoría Ambiental y contactarlas.
- 2 Envío de diversos comunicados; como pueden ser los de: invitación a participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, de seguimiento al proceso de certificación o de renovación del mismo; a las empresas detectadas como resultado de la prospección.
- 3 Promocionar el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, explicando a la empresa, de manera particularizada, los pasos necesarios para el logro de la certificación y los requisitos contenidos en la NMX-AA-162-SCFI-2012, así como los beneficios ambientales que la empresa puede obtener a través de este mecanismo voluntario.
- 4 Consolidar la información recibida en relación a las acciones de promoción realizadas para alimentar la Base de Datos central de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental con la que, posteriormente, se dará seguimiento a través de comunicados a las empresas que han asistido a eventos de promoción.
- 5 Analizar la información necesaria para otorgar los reconocimientos que se desprenden de la certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y llegar a una opinión en cuanto al merecimiento del mismo por parte de la empresa solicitante en función de la información presentada.
- 6 En base a las solicitudes de información por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, investigar, analizar y procesar la información que corresponda para responder en tiempo, forma y calidad a dichas solicitudes, cuyas respuestas pueden ser bajo los formatos de: reportes, notas, presentaciones, boletines, etc.
- 7 En base a las solicitudes del Instituto Nacional de Acceso a la Información, INAI, presentadas a la PROFEPA, investigar, analizar y procesar la información que corresponda para responder en tiempo, forma y calidad a dichas solicitudes de información.
- 8 Revisión de las solicitudes registradas en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea, SAAEL para verificar que éstas cumplan con lo estipulado en el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Auditorías Ambientales, así como la NMX-AA-162-SCFI-2012.

Tipo de relación: (elija sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas (X)

Explicar la relación seleccionada

Se vincula con las áreas de la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías, de la Dirección General de Operación de Auditorías, con la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y con Auditores Ambientales.

Características de la información: (elija sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

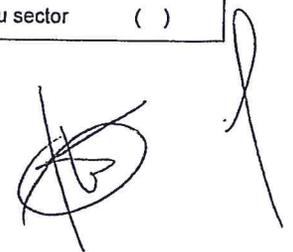
La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública (X)

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()



Nivel de estudios: (elija sólo una opción)		
Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional (X)	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)	Terminado o pasante ()	Titulado (X)
---	-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

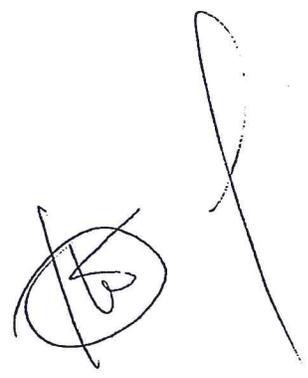
Jefe Inmediato

Firma:

Nombre: Armando Montoya Figueroa

Puesto: Director de Promoción y Certificación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental

Valuación del puesto:



SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-CFNA001-0003071-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha _____

Denominación del puesto: Subdirector de Informática y Estadística

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de **DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES**, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas. Así mismo con la entrada en vigor de la última versión del reglamento interior de la SEMARNAT, conforme al artículo 54 se modifica la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías, área a la cual está adscrito este puesto, por lo que es importante la modificación en la redacción del objetivo para alinearlo con el Reglamento Interior Vigente.

Adicionalmente, el puesto requiere ajustarse, en virtud de la modificación del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales (LGEEPA) publicado en el D.O.F. 29 de abril del 2010; así como de la publicación de las normas mexicanas NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012 publicadas en el D.O.F. 2 de octubre de 2013, ya que estas modificaciones inciden en los procedimientos ejecutados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, particularmente en lo referente a la creación del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), que se convirtió en la herramienta transversal para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental al agregar las diversas etapas para su sistematización y ejecución eficiente y eficaz.

De la misma forma, se propone la modificación del presente perfil ya que con la creación de dicha herramienta electrónica, se presentaron transformaciones respecto a las actividades de certificación y mecanismos de autorregulación y cumplimiento voluntario; en función de la forma de registro, control y diagnóstico de los documentos a través de dicha herramienta. Por lo que actualmente dicha herramienta es de suma importancia para el seguimiento que se le da al cumplimiento de los lineamientos de acuerdo a normatividad vigente en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y es así que el puesto requiere estar actualizado para hacer frente a los nuevos desafíos informáticos que se presentan en las diversas acciones que opera la Subprocuraduría.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:

ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Departamento de Sistemas y Herramientas Tecnológicas de Auditoría Ambiental

Objetivo general del puesto:	Administrar los recursos relacionados con los sistemas y herramientas tecnológicas de la de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental para el adecuado manejo integral de la información, a través de los medios electrónicos diseñados para coadyuvar con la publicación del padrón de auditores ambientales; así como en el proceso de promoción, solicitud, seguimiento, verificación, de certificación y renovación de las empresas en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
Funciones:	<p>1 Coordinar, en la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, el desarrollo de procedimientos, criterios y lineamientos para la sistematización informática del proceso de Auditoría Ambiental en todas sus fases, así como fungir como enlace, con otras áreas de la Procuraduría, para el adecuado desarrollo, implementación, mantenimiento, y actualización de los sistemas y herramientas tecnológicas que utiliza la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.</p> <p>2 Coordinar la asistencia y soporte técnico permanente a los usuarios tales como: auditores ambientales, empresas, subdelegaciones de auditoría ambiental y personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, respecto de los sistemas y herramientas tecnológicas que se utilizan para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.</p> <p>3 Supervisar el adecuado funcionamiento de los sistemas y herramientas tecnológicas que se utilizan para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a efecto de que los usuarios alimenten o consulten la información almacenada en dichos sistemas y herramientas, así como solicitar el apoyo a las áreas correspondientes para el adecuado funcionamiento de los mismos, cuando sea necesario.</p> <p>4 Dirigir y controlar la atención correcta y expedita de las consultas técnicas y preguntas frecuentes de los interesados, relativas al uso de los sistemas y herramientas tecnológicas empleados en la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, así como del proceso de Auditoría Ambiental, considerando en todo momento, los lineamientos vigentes en materia de transparencia y acceso a la información y en coordinación con las unidades administrativas de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.</p> <p>5 Coadyuvar en la generación de informes, reportes y estadísticas a partir de la información contenida en los sistemas y herramientas tecnológicas que se utilizan para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.</p> <p>6 Asegurar que la información en el portal de internet e intranet de la Procuraduría en los temas relativos a las atribuciones de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental es veraz y se encuentra permanentemente actualizada, en coordinación con las unidades administrativas de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, contando con su validación, para tales efectos.</p> <p>7 Fungir como enlace de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental con Gobierno Digital y atender las solicitudes que provengan del mismo hasta su conclusión, asegurando el correcto manejo de los trámites del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.</p> <p>8</p>

Tipo de relación: (elijá sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elijá sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()



Nivel de estudios: (elija sólo una opción)

Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)

Terminado o pasante ()	Titulado ()
-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma:

Nombre: Fernando Ávila Chávez

Puesto: Director de Auditoría Ambiental

Valuación del puesto:



SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-M1C014P-0004716-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha _____

Denominación del puesto: Jefe de Departamento de Indicadores y Evaluación de Auditores

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

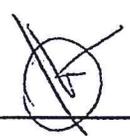
Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de **DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES**, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas.

Derivado de dichas modificaciones en las que se establecen las atribuciones de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental y sus Direcciones Generales deriva que la función de Evaluación de Auditores fue asignada a otra área por lo que este puesto debe fortalecerse con las nuevas atribuciones que le fueron asignadas. Fundamentalmente la modificación se orienta al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño de las Empresas e indicadores de gestión del Programa. En virtud de lo anterior, se propone la modificación de la denominación, objetivo y funciones para evitar duplicidad de funciones con otras áreas y fortalecer el desempeño de este puesto con aspectos delimitados y en el marco de sus atribuciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Jefe de Departamento de Indicadores Ambientales

Objetivo general del puesto:

Instrumentar y operar el sistema de indicadores de desempeño de las Empresas e indicadores de gestión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de aquellos programas voluntarios y procesos de autorregulación en los diferentes sectores de las actividades económicas del país que participan con la finalidad de cuantificar los beneficios ambientales, así como dar seguimiento para que las empresas envíen su información en tiempo y forma.

Funciones:

- 1 Programar y coordinar el ejercicio estadístico anual del Programa Nacional de Auditoría Ambiental para cuantificar los indicadores de desempeño de las Empresas e indicadores de gestión del programa y de los beneficios ambientales.
- 2 Validar la base de datos del ejercicio estadístico anual del Programa Nacional de Auditoría Ambiental vigente e histórica, para consultas, análisis, estudios estadísticos que permitan a la Dirección General diseñar estrategias de promoción.
- 3 Generar los indicadores estratégicos ambientales que permitan dar seguimiento al desempeño de las empresas y a la gestión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, de aquellos programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 4 Aplicar y proponer herramientas estadísticas para generar y validar los indicadores ambientales estratégicos que permitan mejorar y fortalecer el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
- 5 Generar informes y reportes de los beneficios económicos, ambientales y sociales de cada entidad federativa para el monitorear y dar cuenta de resultados obtenidos por sectores de las actividades económicas del país cada y, cuando se requiera, por Entidad Federativa, en materia de mecanismos voluntarios.
- 6 Consolidar la información que envíen los diferentes sectores de las actividades económicas del país como resultado del seguimiento de su participación en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de aquellos programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 7
- 8

Tipo de relación: (elija sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elija sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()

Nivel de estudios: (elija sólo una opción)

Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)

Terminado o pasante ()	Titulado ()
-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma:

Nombre:

Isaac Quiroz Madrazo

Puesto:

Director de Instrumentos Técnicos y
Procesos de Autorregulación

Valuación del puesto:



SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-M1C014P-0004715-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha _____

Denominación del puesto: Jefe de Departamento de Riesgo Ambiental y Sistemas de Calidad

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de **DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES**, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas.

Así mismo se solicita la modificación del perfil debido a la actualización del Reglamento de la LGEEPA en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, con el fin de estandarizar términos, esclarecer y enriquecer la redacción, así como de alinear las funciones del puesto de conformidad con las atribuciones que han sido dotadas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en términos de las actualizaciones normativas señaladas.

La modificación del puesto obedece a la necesidad de delinear funciones, ámbito de competencia y atribuciones derivado de las modificaciones normativas antes mencionadas así como al fortalecimiento de los procesos de autorregulación para promover la ejecución de estos instrumentos con quienes de forma voluntaria asuman y den cumplimiento a compromisos adicionales a los requerimientos ambientales legales y normativos a los que están obligados. Finalmente es importante señalar que las atribuciones en materia de riesgo ambiental y sistemas de calidad se disiparon siendo distribuidas en otros aspectos que resultan más integrales al momento de instrumentar el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Jefe de Departamento de Análisis de Procesos de Autorregulación

Objetivo general del puesto:

Desarrollar, organizar y operar los instrumentos técnicos que permitan sistematizar y difundir la información relativa a los inventarios de datos, herramientas estadísticas y bases documentales, resultado de la participación de los diferentes sectores de las actividades económicas del país en los mecanismos voluntarios a fin de lograr el fortalecimiento de los mismos.

Funciones:

- 1 Elaborar e instrumentar los lineamientos, guías y, en su caso, documentos normativos que permitan la operación y aplicación de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 2 Elaborar informes técnicos para la definición de programas voluntarios y procesos de autorregulación, así como coadyuvar con el seguimiento de indicadores que contribuyan a la medición del impacto de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 3 Coordinar la operación técnica a nivel nacional de la ejecución de programas voluntarios y procesos de autorregulación en los diferentes sectores de las actividades económicas del país.
- 4 Elaborar reportes, estudios y documentos informativos de resultados, derivados de la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de aquellos programas voluntarios y procesos de autorregulación de los diferentes sectores y subsectores de las actividades económicas del país.
- 5 Brindar asesoría a los diferentes actores de la sociedad que deseen participar en los programas voluntarios y procesos de autorregulación que impulsa la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, así como promover los beneficios de los mismos.
- 6 Controlar y apoyar en la elaboración de los diferentes instrumentos presentados para atender la fiscalización, rendición de cuentas y control institucional en materia del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación a cargo de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
- 7
- 8
- 9

Tipo de relación: (elijá sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elijá sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()

Nivel de estudios: (elija sólo una opción)			
Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()	
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()	
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()	
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()	

Grado de avance: (elija sólo una opción)	Terminado o pasante ()	Titulado ()
--	-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma: _____

Nombre:

Isaac Quiroz Madrazo

Puesto:

Director de Instrumentos Técnicos y
 Procesos de Autorregulación

Valuación del puesto:



SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-M1C014P-0003671-E-C-D No.- de solicitud _____ Fecha 28/05/2018
Denominación del puesto: Inspector Elite

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

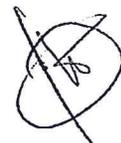
Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas. Así mismo con la entrada en vigor de la última versión del reglamento interior de la SEMARNAT, conforme al artículo 54 se modifica la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías, área a la cual está adscrito este puesto, por lo que es importante la modificación en la redacción del objetivo para alinearlo con el Reglamento Interior Vigente.

La modificación del puesto obedece a la necesidad de fortalecer funciones, ámbito de competencia y atribuciones derivado de las modificaciones en la estructura institucional así como al complemento de los programas voluntarios para promover la adopción de estos instrumentos por los sectores de las actividades económicas del país y complementar en la generación de información útil que permita resaltar su importancia.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Jefe de Departamento de Procesamiento de la Información de los Programas Voluntarios

Objetivo general del puesto:

Apoyar para recabar y organizar la información que se requiera para complementar los resultados obtenidos de la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación con la finalidad, de coadyuvar en la publicación, elaboración periódica de informes y diagnósticos que se soliciten.

Funciones:

- 1 Coordinar la recepción de información faltante de los diferentes sectores de las actividades económicas del país para consolidar el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y del seguimiento de las acciones propuestas como resultado de su participación en los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 2 Validar y dar seguimiento a la información generada por los diferentes sectores de las actividades económicas del país como resultado de su participación en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 3 Atender, las consultas técnicas y preguntas frecuentes de los interesados, relativas al uso de los formatos, sistemas y herramientas tecnológicas que se utilizan para recabar la información del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 4 Apoyar en la búsqueda, compilación y actualización de información técnica especializada para elaborar informes técnicos para la definición de los programas voluntarios, que permitan medir el impacto del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 5 Proponer, instrumentar y actualizar material promocional de los resultados que obtienen de los sectores de las actividades económicas del país al participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de los programas voluntarios y procesos de autorregulación.
- 6 Proponer, desarrollar, instrumentar y actualizar material de capacitación y promoción en diversas modalidades, relacionada a los programas voluntarios para ofrecerlo a los diferentes sectores de las actividades económicas del país.
- 7
- 8

Tipo de relación: (elijá sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elijá sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()



Nivel de estudios: (elija sólo una opción)		
Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)	Terminado o pasante ()	Titulado ()
---	-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma:

Nombre:

Isaac Quiroz Madrazo

Puesto:

Director de Instrumentos Técnicos y
 Procesos de Autorregulación

Valuación del puesto:



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA DESCRIPCIÓN Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-CFNA001-0000861-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha _____
Denominación del puesto: Subdirector de Planeación Académica

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas.

Adicionalmente, se proponen ajustes respecto a la denominación del puesto y a la redacción del objetivo debido a la entrada en vigor del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales (RLGEEPAMAAA), así como al cambio que representó para la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental considerar a la planeación estratégica para identificar aquellos sectores productivos cuya operación tiene una alta incidencia en el medio ambiente y hacia los cuales se dirigirán principalmente las acciones, instrumentos, mecanismos, sistemas y procesos previstos en la propia normatividad, en este sentido al ajustar la denominación, objetivo y funciones el puesto podrá desempeñarse en apego a las atribuciones que le son conferidas para el cumplimiento de los objetivos en materia de autorregulación y auditorías ambientales.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Departamento de Verificación de Cumplimiento de Planes de Acción

Objetivo
 general del
 puesto:

Coordinar las acciones para la verificación del cumplimiento de medidas preventivas y correctivas contenidas en el Plan de Acción, acordadas con las empresas participantes en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNA), a fin de corroborar que se realizaron conforme a los términos y plazos establecidos y que las instalaciones auditadas demuestren que su desempeño ambiental es conforme a la legislación ambiental vigente para, en su caso, continuar con los trámites de certificación, así como analizar las solicitudes de modificación de los plazos de ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Acción.

Funciones:

- 1 Supervisar y dar seguimiento a la actualización permanente y revisar la documentación presentada, a través de los sistemas y herramientas de los que disponga la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, que acredite el cumplimiento del Plan de Acción de las empresas participantes en el PNA.
- 2 Coordinar y dar seguimiento a las solicitudes de modificación de plazos de ejecución de las actividades del Plan de Acción, presentadas por las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, con el fin de evaluar y emitir opinión sobre estas.
- 3 Analizar y revisar el Informe de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción que demuestre que las actividades comprometidas han sido cumplidas por las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
- 4 Proponer el proyecto de oficio de determinación o de reconocimiento, para las empresas que han demostrado que su desempeño ambiental es conforme a la legislación ambiental vigente, previo a la revisión de la documentación y verificación de que se cuenta con los requisitos indispensables para emitir dichos oficios.
- 5 Analizar y dictaminar las peticiones de las empresas que participan en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental para aplicar las políticas, instrumentos jurídicos o criterios oficiales y procedimientos en materia ambiental, en la etapa de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción.
- 6 Coordinar las acciones de transversalidad y vinculación con la finalidad de dar seguimiento y mantener actualizados los trámites de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental registrados en el RFTS.
- 7 Coordinar y en su caso generar los reportes solicitados por la Secretaría y el área de la Procuradora referentes a las actividades realizadas por el personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
- 8

Tipo de relación: (elija sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elija sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatales ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()

R

Nivel de estudios: (elija sólo una opción)

Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)

Terminado o pasante ()	Titulado ()
-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

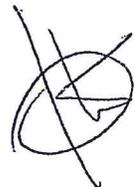
Jefe Inmediato

Firma: _____

Nombre: Mónica Susana Nuñez Ronces

Puesto: Dirección de Convenio y Planes de Acción

Valuación del puesto:

SOLICITUD DE MODIFICACION A LA DESCRIPCION Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-M1C016P-0003558-E-C-U No.- de solicitud _____ Fecha 28/05/2018
Denominación del puesto: Coordinador de Vinculación Operativa

I. DESCRIPCION DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado el 26 de noviembre de 2012, lo anterior considerando que el mencionado ordenamiento modificó la estructura básica de la Procuraduría, incidiendo en la estructura orgánica de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, cuyo rediseño implicó la compactación de sus áreas: Derivado de lo anterior, algunas funciones y atribuciones de la extinta Dirección General Técnica en Auditorías, fueron asignadas a la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías; y las actividades vinculadas a identificar y administrar el riesgo ambiental en las empresas incorporadas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y de administración del sistema de gestión, así como, la administración de convenios de pasivos ambientales en organizaciones, ya no fueron contempladas en las funciones y atribuciones de la actual Dirección General, lo cual implica la necesidad de reestructurar el área asignando funciones correspondientes a las actuales atribuciones de la Subprocuraduría.

Asimismo, se proponen cambios en los objetivos y funciones en tanto que las actividades de coordinación interinstitucional están asignadas a otra área de la Dirección General por lo que para evitar duplicidad de funciones y garantizar una adecuada distribución de responsabilidades se especificaron actividades relacionadas con la administración del programa de capacitación en materia de auditoría ambiental, análisis y elaboración de documentos técnicos para la mejora del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y relacionadas con la Aprobación y evaluación de los Auditores Ambientales.

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:



ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Coordinador de Auditores Ambientales e Instrumentos Operativos

Objetivo general del puesto: Controlar, actualizar y dar seguimiento a la implementación de los instrumentos operativos para la gestión y mejora del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, así como llevar a cabo la supervisión del trámite de aprobación de auditores ambientales y la evaluación del desempeño de los mismos, garantizando que se cumpla con la legislación ambiental en la materia y coordinar las acciones de instrucción y formación en materia de auditoría ambiental.

- Funciones:
- 1 Supervisar el desarrollo y actualización de los instrumentos operativos para la gestión y mejora del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
 - 2 Definir y desarrollar los instrumentos operativos para obtener la acreditación y aprobación como auditor ambiental, garantizando que éstos cumplan con las disposiciones normativas aplicables.
 - 3 Coordinar y supervisar el procedimiento y seguimiento de la aprobación de auditores ambientales previamente acreditados, a fin de garantizar que éstos cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas correspondientes.
 - 4 Definir y desarrollar propuestas de evaluación del desempeño de los auditores ambientales, así como coordinar y supervisar el proceso de evaluación de los mismos, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable.
 - 5 Desarrollar y proponer estrategias para fortalecer y contribuir a eficientar el desempeño de los auditores ambientales en el proceso de auditoría ambiental.
 - 6 Supervisar las acciones para verificar que el listado de auditores ambientales aprobados se mantenga permanentemente actualizado.
 - 7 Participar en los Comités Técnicos de las entidades de acreditación, de conformidad con la legislación aplicable, en el ámbito de su competencia.
 - 8 Administrar las acciones de instrucción y formación en materia de auditoría ambiental, con la finalidad de contribuir a la mejora continua de los procesos que se llevan a cabo al interior de la Procuraduría en materia de Auditoría Ambiental.
 - 9

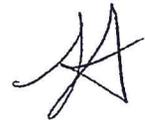
Tipo de relación: (elija sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada:



Características de la información: (elija sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()



Nivel de estudios: (elija sólo una opción)

Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato ()
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()

Grado de avance: (elija sólo una opción)

Terminado o pasante ()	Titulado ()
-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma:

Nombre:

Puesto: Director General de Planeación y Promoción de Auditorías

Valuación del puesto: 135158